

## Admitidos

1. D. Juan J. Guillen Sanz Larrea.
2. D. Ramon Villarroya Josefa.
3. D. Marcial Gorbe Mallén.
4. D. José Pastor Igual.
5. D. Sebastian Irazzo Blasco.
6. D. Manuel Lacasa Civera.
7. D. Vidal Salvador Villarroya.
8. D. Pedro Ramiro Gil Polo.
9. D. Vicente Catalan Arnáu.
10. D. Octavio Torrijo Julve.
11. D. Juan Manuel Aguilar Balfagón.
12. D. Pedro González Blasco.
13. D. Cecilio Súvestre Soriano.
14. D. Leoncio Millán Gresa.
15. D. José Antonio Ramos Albuixech.

## Excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido según Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 12 de abril actual, como sigue:

Presidente: Ilustrísimo señor don Eugenio Asensio Andrés, Ingeniero Jefe.

Vocales: Don Carlos Gasca Allué, Ingeniero de Caminos, y don Alvaro de Diego Criado, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Adolfo Gaive Bayod, Administrativo.

Los exámenes darán comienzo el día 19 de mayo próximo, a las diez de la mañana, en el edificio de esta Jefatura.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Teruel, 19 de abril de 1969.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Asensio.—2.352-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 17 de abril de 1969 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Zaragoza

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de clases prácticas por lo menos durante un año académico completo, o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Quarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintidós años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.

e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.

f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.

g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.

h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.

i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga, de la Universidad expresada.*

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para proveer las plazas de Profesores adjuntos que a continuación se indican de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Universidad en Málaga, convocado por Orden ministerial de 30 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero), han sido admitidos definitivamente los aspirantes siguientes:

### Derecho del Trabajo e Instituciones de Política Social

D. Antonio Martín Valverde.

### Historia Económica Mundial y de España

D. Juan Antonio Lacomba Avellán.

D. Carlos Monter Serrano.

Granada, 10 de abril de 1969.—Por el Secretario general, E. Crespo.—V.º B.º: El Rector, F. Muñoz Zaragoza.

*RESOLUCION de la Universidad de Salamanca por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Microbiología», vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, ha sido admitido al mismo el único aspirante presentado, don Carlos Haisson Rumeu.

Salamanca, 9 de abril de 1969.—El Rector, F. Lucena Conde.